

le imponen al maestro no son obstáculo para la implantación del método activo. Aunque se le impongan unos cuestionarios, la manera de realizar la labor escolar es suya personal. Con esos cuestionarios se puede hacer una magnífica escuela activa, y puede ser una escuela rutinaria y anticuada. Depende del maestro. Si los cuestionarios son excesivos, favorecen el empleo exclusivo del método didáctico, que, como ya he dicho, ahorra tiempo en aprender. También el tipo de examen o la manera de comprobar el rendimiento influyen mucho en que la enseñanza sea verbalista y memorista, o que atienda a desarrollar

las facultades del alumno más que a almacenar conocimientos. Por otra parte, los cuestionarios no son el programa, y el maestro debe planear para cada curso y para cada jornada escolar la labor que puede y debe realizar, sin que mecanice la enseñanza, ni la ahogue con un horario rígido que prescinda de la actitud psicológica de los discípulos. No olvidemos nunca que no debe ser el alumno para la escuela, sino la escuela para el alumno.

ANSELMO ROMERO MARÍN.
Catedrático de la Universidad de Madrid.

Estructura social y coste de la enseñanza

NIVELES SOCIOECONÓMICOS.

La estructura en que cristaliza una determinada sociedad es fruto de su propia tradición, de su peculiar historia. Captar su realidad en un momento concreto no es tarea fácil y se presta, lógicamente, a múltiples interpretaciones. Máxime cuando tal estructura, manifestada en estratos o clases diferenciadas, se encuentra en permanente evolución.

Nos importa, sin embargo, hacer el intento por lo que respecta a la sociedad española, con vistas a las consecuencias que para la educación puedan derivarse de esta caracterización socioeconómica.

En nuestro análisis no ha de buscarse un riguroso estudio teórico de la clase social, cuyo concepto no es demasiado preciso. Bastará recordar que, para Weber, los tres elementos que la constituyen son: la posesión de medios económicos, el nivel de vida y el modo de vida. Además, una serie de prácticas y de instituciones, que se materializan en símbolos, dan a la clase social su realidad objetiva. Sin duda, el volumen de ingresos es el factor que, cuantitativa y cualitativamente, condiciona los otros dos. Y sabemos que en este último las fuentes de renta de una persona son únicamente dos: la posesión de propiedad y el trabajo.

Tras estas brevísimas consideraciones generales, podemos reducir a los tres escalones límites siguientes las posibles situaciones socioeconómicas admisibles, dado un determinado volumen de ingresos:

- 1) Aquel que sólo permita la mesa subsistencia.
- 2) Aquel que suponga un mínimo de confortabilidad y decoro.
- 3) Aquel que permita no sólo la cobertura amplia de las necesidades vitales, sino también de las complementarias.

A cada uno de estos enunciados corresponde, más o menos cercanamente, la clasificación de la sociedad en tres clases sociales, alta, media y baja. Hemos aludido antes a la influencia de otros factores—no inmediatamente relacionados con los ingresos—en la delimitación del concepto de clase social. Esta es la razón por la cual hayamos de buscar, en la

dinámica vida social, un mayor número de niveles o estratos en los que se inserte la población activa española y la inactiva que de ella depende.

Utilizaremos cinco distintos niveles, anticipando al lector que en ellos no hemos pretendido agrupar a todas las profesiones, sino a aquellas que nos han parecido más significativas, dentro del respectivo nivel. Tiene, por tanto, carácter enunciativo, y en muy concretos casos habrían de hacerse determinadas reservas, que hemos omitido advertidamente.

Primer nivel. Está integrado por:

- Profesionales de gran prestigio (ingenieros, abogados, arquitectos, médicos, farmacéuticos y otros).
- Altos funcionarios de la Administración (Ministros, Subsecretarios, Gobernadores, Alcaldes de grandes capitales).
- Agentes de Bolsa, Registradores, Notarios de capitales.
- Directores, Delegados gerentes y Consejeros de grandes sociedades anónimas.
- Almirantes y Generales de los Ejércitos.
- Títulos nobiliarios con potencia económica.
- Grandes terratenientes. Banqueros.
- Artistas, incluidos algunos profesionales del deporte, muy famosos.

Segundo nivel.

- Profesionales, con prestigio, pero no tan famosos como los del nivel anterior.
- Jefes de los distintos Cuerpos de la Administración pública y de los Organismos autónomos.
- Secretarios judiciales y de Ayuntamientos importantes.
- Jefes del Ejército.
- Empresarios de la industria y de la agricultura.
- Altos cargos administrativos y técnicos de la empresa privada.
- Pintores, escritores, músicos y otros artistas prestigiosos.
- Catedráticos.

Tercer nivel.

- Técnicos especialistas titulados de carreras medias (ayudantes, peritos, etc.).
- Empleados administrativos y técnicos importantes de la empresa privada.

- Profesionales de carreras liberales con escaso ejercicio o desplazados, a sueldo.
- Maestros y profesores privados.
- Oficiales del Ejército.
- Propietarios de modestos negocios.
- Especialistas muy calificados de la industria y los servicios.

Cuarto nivel.

- Obreros semiespecializados (choferes, barberos, metalúrgicos).
- Arrendatarios y colonos modestos.
- Guardias civiles, Policía Armada y Municipal.
- Empleados modestos.
- Servicio doméstico de lujo.

Quinto nivel.

- Braceros del campo.
- Jornaleros, peones, sin calificación profesional.
- Servicio doméstico.
- Basureros.
- Vendedores ambulantes.
- Jubilados y pensionistas.

Intentando una síntesis esquemática, convenimos en que tales niveles constituyen otras tantas clases sociales, que, siguiendo el orden por el que las hemos enunciado, se denominarán: alta, media alta, media, baja y baja inferior o pobre.

INGRESOS EN CADA ESTRATO O CLASE SOCIAL.

Establecida esta clasificación hemos de señalar ahora los ingresos de cada clase, tomando como base una familia de cuatro miembros, con modo de vida urbano. Aun conscientes de la dificultad de nuestro propósito, nos aventuramos a formular la siguiente enunciación:

Ingresos mensuales
Ptas.

Clase alta	Más de 16.000
Clase media alta	De 10.000 a 16.000
Clase media	De 5.000 a 10.000
Clase baja	De 2.000 a 5.000
Clase pobre	Hasta 2.000

Ingresos anuales
Ptas.

Clase alta	Más de 200.000
Clase media alta	Entre 120.000 y 190.000
Clase media	Entre 60.000 y 120.000
Clase baja	Entre 25.000 y 60.000
Clase pobre	Hasta 25.000

Si se admiten tales supuestos, y a la vista del actual coste de la vida, podemos decir que las familias insertas en las clases alta y media alta, entrarían en el primer escalón límite señalado, es decir, pueden cubrir ampliamente sus necesidades vitales y complementarias. Los miembros de la clase media podrán gozar de un grado de confortabilidad y decoro, proporcional a la gama de ingresos que hemos señalado para este grupo. En cambio, los individuos y familias

pertenecientes a la clase baja y a la inferior o pobre, se encontrarán en el tercer escalón; aquel que sólo permite la atención de las más urgentes necesidades familiares. En ocasiones, en los últimos niveles, los ingresos no permitirán siquiera la cobertura de las elementales necesidades de alimentación, vestido y vivienda.

Los problemas económicos de la familia se presentan, por tanto, para las integradas en las clases medias, baja e inferior. La esencia de tales problemas no es otra que la dificultad de equilibrar los ingresos y los gastos que origina la cobertura de los diversos capítulos del presupuesto familiar.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE UNA FAMILIA.

La Encuesta sobre Cuentas familiares, llevada a cabo en marzo de 1958, por el Instituto Nacional de Estadística, y basada en una amplia muestra de familias representativas de las clases sociales que nosotros hemos llamado media y baja, nos facilita una valiosísima información real en este terreno, hasta este momento inexplorado técnicamente o con base científica.

La distribución porcentual de los gastos mensuales de las familias que residen en las capitales, tomadas en su conjunto, es la siguiente:

Alimentación	52,73 %
Vestido	13,42 %
Vivienda	5,21 %
Gastos de casa	8,40 %
Gastos generales	20,24 %

Tiene para nosotros especial interés conocer la descomposición del capítulo de "gastos generales", por ser el que recoge el gasto de enseñanza. Se incluyen bajo este concepto: Cultura (lecturas) y recreos; enseñanza; aseo personal; servicio doméstico; tabaco; seguros; artículos de limpieza; café y bar; servicio sanitario; transporte urbano y otros.

En el total de los "gastos generales" la cantidad consignada para la "enseñanza supone un 13 por 100.

Tales porcentajes son medios y en la muestra analizada se refleja la situación económica de familias incluídas por nosotros en clases sociales diversas. Es necesario realizar la discriminación, porque, como es sabido, a medida que aumenta la renta disponible disminuye el porcentaje de gasto destinado al capítulo de "alimentación", en beneficio de los demás.

Comparemos la distribución porcentual de los gastos de dos familias, cuyo cabeza de familia es

Obrero semiespecializado
(3.500 ptas. mensuales)

	Cantidad	%
Alimentación	2.000	57,00
Vestido	480	13,60
Vivienda	160	4,50
Gastos de casa	300	8,50
Gastos generales	560	15,40
TOTAL	3.500	100,00

Profesional en empresa privada
(unas 10.000 ptas. mensuales)

	Cantidad	%
Alimentación	4.038	41,40
Vestido	1.230	12,61
Vivienda	516	5,30
Gastos de casa	856	8,78
Gastos generales	3.113	31,91
TOTAL	9.753	100,00

El porcentaje destinado a "gastos generales" oscila, por tanto, entre el 15,40 y el 31,91. Es decir, la familia del obrero dedicará *unas setenta y cinco pesetas* a gastos de enseñanza, y la del profesional *unas cuatrocientas*.

Un reciente estudio del Instituto de Estudios Agrosociales realizado por encargo de la F. A. O. durante el pasado año y en los primeros meses del presente (1), nos permite ofrecer una idea, siquiera sea elemental y aproximada, de la probable distribución de la población activa española, según los ingresos que percibe por su participación en el proceso productivo. En el cuadro que transcribimos se incluyen los perceptores de rentas de trabajo por cuenta ajena (trabajadores, obreros o empleados en los sectores agrícola, industrial y de servicios), por cuenta propia (profesionales, trabajadores industriales independientes y autónomos de la agricultura) y por rentas de capital (suministradores de capital).

Distribución de la renta en España según los distintos niveles de ingresos

Rentas anuales en pesetas	Núm. de perceptores	Porcentaje
Menos de 25.000	5.069.872	56,72
De 25.000 a 50.000	3.141.235	35,14
De 50.000 a 100.000	393.245	4,40
De 100.000 a 250.000	211.462	2,37
De 250.000 a 500.000	63.625	0,71
De más de 500.000	58.591	0,66
	8.938.030	100,00

LA ENSEÑANZA, PROBLEMA FAMILIAR.

La educación de los hijos es una típica y específica misión de la familia. Las diversas agrupaciones y asociaciones sociales tienen siempre una función complementaria, subsidiaria. Corresponde, en último término, al Estado crear las condiciones exteriores en cuyo clima se desarrolle la libre y personal iniciativa. La socialización de la enseñanza, que se ha señalado por algunos regímenes, como solución idónea para extender a todos los ciudadanos el goce de los bienes de la cultura, no es el mejor camino. A nuestro juicio, pugna en el orden teórico de los valores, con la debida primacía de la libertad y la dignidad de la persona humana.

Es, pues, la familia, en primer lugar, quien tiene la obligación, y el derecho al propio tiempo, de facilitar a sus miembros la educación necesaria para que

(1) V. *Proyecto de desarrollo de la región mediterránea: España*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1959. Esecp. págs. 110 y ss.

sean capaces de desarrollar la total personalidad, en el marco de la sociedad. Sólo después, cuando aquélla falte, con culpa o sin ella, podrán entrar en escena, en primera línea las agrupaciones menores más inmediatas a la persona —la empresa, la organización profesional— y después, entidades más amplias, como el Municipio o la región. Tras ellas, el Estado.

Modernamente, suelen invertirse los términos. Hay una tendencia muy extendida por el mundo hacia el Estado-asistencial. Las crisis económicas y la necesidad de un amplio intervencionismo circunstancial; las guerras a escala mundial y el movimiento inflacionista en la vida económica, con su secuela de inseguridad en los ingresos reales de las familias, entre otras causas, han contribuido a robustecer el papel del Estado, en múltiples cuestiones sociales, en otro tiempo atendidas por los particulares. Es, sin embargo, difícil en nuestros días pensar en una abdicación de las misiones asumidas por el Estado. Buena prueba de ello son los presupuestos generales, año tras año, incrementados en todos los países, para atender a las crecientes necesidades que reclama el bien común.

No obstante, dejemos con esta líneas constancia de que su papel ha de ser subsidiario, no esencial.

COSTE DE LA ENSEÑANZA PARA LA FAMILIA.

Volvamos al tema central de nuestro estudio: ¿Cuáles son los gastos que la enseñanza de los hijos supone para las familias españolas de nuestra circunstancia histórica?

Necesariamente hemos de concretar nuestro breve análisis a determinados ciclos de enseñanza. Sólo por su carácter tradicional nos ceñiremos a la media clásica (bachillerato) y a la universitaria (Facultades). Para simplificar la determinación de tales gastos hemos de aludir simplemente a los que derivan directamente de la educación, como coste del servicio, que el alumno debe abonar en contraprestación.

El bachillerato puede cursarse en centros oficiales (Institutos Nacionales de Enseñanza Media) y en centros privados (no estatales).

Supuesto A (alumnos de bachillerato elemental. Reside con la familia)

En la enseñanza oficial:

Inscripción de matrícula oficial y tasas complementarias	350
Derechos de permanencias	650
Libros y material escolar	500
	1.500

En la no estatal:

Inscripción de matrícula oficial y tasas complementarias	350
Cuota o pensión por enseñanza	2.700
Libros y material escolar	550
	3.600

Supuesto B (alumnos de bachillerato superior)

En la enseñanza oficial:

Inscripción matrícula	700
Derechos de permanencias	1.000
Libros y material	1.000
	2.700

En la no estatal:

Inscripción matrícula	700
Cuota por enseñanza	4.000
Libros y material	1.000
	5.700

En el primer supuesto, el coste mensual del niño, estudiante en un Instituto oficial, asciende a *unas ciento setenta y seis pesetas mensuales*, y a *cuatrocientas si es alumno de colegio privado*. En el segundo, el joven estudiante de Instituto habrá de gastar *unas trescientas pesetas mensuales* y el de Colegio, *seiscientas treinta*.

Naturalmente, se trata de gastos que no incluyen los de internado, cuando el alumno tiene que separarse de su familia para acudir al Centro docente. Tampoco hemos incluido ninguna cantidad para gastos de transporte urbano, por considerar que la mayor parte de los lugares donde se hallan instalados los Institutos y Centros de enseñanza media, no existen. Sin embargo, tienen especial consideración cuando se trata de grandes ciudades en las que es necesario, en multitud de casos, que el alumno utilice, cuatro veces al día, un medio de locomoción.

COSTE DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Veamos el coste directo de la enseñanza universitaria. Tomemos, por ejemplo, los cursos Selectivos de acceso a las distintas Facultades.

El coste de la inscripción de matrícula, prácticas, Libro escolar, carnet y cuota del S. E. U. asciende aproximadamente a 2.000 pesetas, en las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras, y Ciencias Políticas y Económicas. Sube a 3.000 en Veterinaria y Ciencias.

Añádanse unas 1.500 pesetas para libros de texto y material de estudio y obtendremos el gasto directo, mínimo, para el estudiante universitario. Tomando una cifra media común, próxima a la realidad (cuatro mil pesetas) podemos decir que el gasto mensual originado por este tipo de estudios superiores es de *unas cuatrocientas cincuenta pesetas*. Cifra, ciertamente, mínima a la que habría que incorporar—en el caso de que el alumno no curse sus estudios en la localidad donde reside la familia— el coste de su manutención y alojamiento. (A este propósito conviene recordar que de los 62.215 estudiantes matriculados en las diversas Facultades durante el curso 1956-57, solamente 21.539—un 30 por 100 aproximadamente— tenían su domicilio familiar en la capital del Distrito Universitario, y que sólo 32.550—un 50 por 100— cursaban los estudios por enseñanza oficial.

El gasto de alimentación y alojamiento, en condiciones modestas, utilizando los servicios de ayuda universitaria actuales, puede establecerse en una cantidad que oscila entre las mil y las mil doscientas pesetas, de acuerdo con el coste de la vida en el Distrito Universitario respectivo.

Si a los gastos anteriores añadimos alguna cantidad para transporte urbano, desde el domicilio al Centro docente, podemos calcular una cifra redondeada de *quinientas cincuenta pesetas* para el estudiante que vive con su familia y de *mil setecientas* para el que se ha de desplazar de su domicilio.

OTRAS POSIBILIDADES ACTUALES.

Más arriba hemos indicado que tomamos como ejemplo dos modalidades o grados de enseñanza tradicionales: el bachillerato y la enseñanza universitaria. Probablemente, el número conveniente de bachilleres y universitarios, dado el actual nivel de desarrollo económico y social de España, esté a punto de alcanzar su límite. Téngase muy en cuenta que no decimos sea idóneo. Aludimos a términos de relación entre nivel de renta, de producción, y nivel de educación en los grados tradicionales.

Queda abierto un amplio horizonte a nuevas modalidades educativas cuyo coste para la familia es prácticamente nulo, si se atiende como hasta ahora hemos venido haciendo, a los desembolsos directos que han de realizarse. Nos referimos a ese conjunto de enseñanzas, verdaderamente protegidas, que son las que se imparten en los Institutos Laborales, en los Centros de Formación Profesional Industrial, Secciones Filiales de los Institutos e Institutos Nocturnos de Enseñanza Media.

Una cuidada reglamentación de estos Centros ha permitido en los últimos años el acceso a las aulas de varias decenas de miles de muchachos procedentes de familias modestísimas, y que, a través de un ágil y eficaz sistema de convalidaciones, pueden llegar, por un corto camino, a los estudios tradicionales.

CONCLUSIONES.

Parece conveniente formular unas cuantas proposiciones como recapitulación final. Sugerimos las siguientes:

1.^ª El volumen de ingresos de una familia constituye el elemento principal, aunque no único, determinante de su "status" en la sociedad.

2.^ª Las familias pertenecientes a la clase media, baja y pobre tropiezan con serias dificultades económicas para cubrir sus necesidades mínimas.

3.^ª La distribución del presupuesto familiar varía no sólo en términos cuantitativos, sino también relativamente, a medida que aumentan los ingresos.

4.^ª A pesar del crecimiento real de la renta por habitante en España, en los últimos años, la mayor parte de la población española pertenece todavía a las clases baja y pobre.

5.^ª La socialización de la enseñanza pugna con el respeto debido a la dignidad de la persona. Corresponde a la familia, en primer término, y no al Estado, la educación de los hijos.

6.^ª El coste de los estudios tradicionales puede ser ampliamente cubierto por las clases acomodadas del país, y es, además, para tales clases, muy reducido. A su vez, es relativamente elevado para las peor dotadas económicamente.

7.^ª Las modalidades de enseñanza protegida son asequibles para toda la población, cualesquiera que sea la posición social.

En otra ocasión habremos de ocuparnos de los problemas que, con relación a este tema, se presentan para la aplicación de una correcta política de protección y ayuda al estudiante.

FELICIANO LORENZO GELICES.